

FOTO: DPR BIOBIO



50

jóvenes en la Región del Biobío están completamente privados de libertad.

Cecilia Bastías Jerez  
 cecilia.bastias@diarioconcepcion.cl

EL SISTEMA DE JUSTICIA SE HA ESPECIALIZADO EN EL ESTE GRUPO ETARIO

# 420 jóvenes atenderá el nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil en Biobío

**El objetivo es no dejar solos a quienes han tenido compromiso delictual, de 14 a 17 años de edad, después de su cumplimiento de sanción y entregarles herramientas para lograr integrarse a la sociedad civil. Todo a través de una metodología moderna y regulada por un Consejo de Expertos.**

Ejecutando las distintas medidas y sanciones, las diferentes maneras de cumplimiento que dictamina el tribunal, el nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil considera el cumplimiento en medio libre, donde el joven vive con su familia y asiste a un centro.

También está la libertad asistida especial con internación parcial, en que llega a pernoctar, pero en el día el equipo trabaja con él y con la comunidad de donde proviene para impulsar su reinserción. Y en los casos más graves el cumplimiento en recinto cerrado, como el Centro de Justicia Juvenil de Coronel.

También como nueva fórmula, en casos de menor gravedad, está la posibilidad de la mediación de una acción reparatoria.

La directora del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, Rocío Faúndez, participó este viernes en el 1er Comité Operativo Regional 2025, ya que se encuentra impulsando la puesta en marcha del organismo en el sur del país: desde el Maule a Magallanes. También participó junto al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, de la presentación de un scanner en el Centro de Justicia Juvenil.

La Región del Biobío, representa un desafío para la Macrozona por la cantidad de jóvenes que atiende el servi-

cio. Son 351 en medio libre, 50 totalmente privados de libertad y 19 en libertad asistida: 420 en total.

A continuación la directora Nacional, Rocío Faúndez, comentó a Diario Concepción los principales avances

de esta implementación.

**-¿En qué estado se encuentra la implementación integral del Servicio?**

-Acá en Biobío estamos recién partiendo porque Justicia decidió, como

suele implementar sus cambios, de manera gradual. Lo hizo con la reforma procesal penal y con otras. Entonces nosotros partimos hace un año, el 2024, el 13 de enero, en cinco regiones del norte del país, que es un lugar don-

de hay una cantidad acotada de jóvenes. Hay 17% de los jóvenes con los que trabajamos a nivel nacional. Llegamos el lunes, hace unos días, a la zona sur del país, incluyendo Biobío, donde está un cuarto de los jóvenes (infractores de ley en el país).

**-¿Cuál es la nueva que se incluye en este sistema que más se diferencia de lo que hacía Sename?**

-Como servicio, tenemos la mediación penal juvenil. Para algunos delitos, no los más graves, la víctima y el joven entran en un proceso de intercambio de aprendizaje donde un mediador los guía para que el joven asuma un acuerdo reparatorio. Después se cumple ese acuerdo reparatorio, el que puede ir desde algo muy concreto, si el joven vandalizó una sede vecinal, el compromiso a pintar y restaurar esa sede vecinal. Pero también hay veces que los jóvenes, y lo hemos visto en el norte, se comprometen a hacer un voluntariado para la Cruz Roja o la víctima exige que el joven entre en un tratamiento para consumo y lo complete.

**-¿Qué modelos se buscaron para implementar esta medida de mediación?**

-Esto se llama justicia restaurativa, que es donde tú buscas sólo castigar, sino que buscas mejorar el vínculo entre quien cometió una ofensa o fue un victimario y el resto de la comunidad, incluyendo a la víctima. Es algo que en el mundo, en muchos lugares, ya se aplica incluso para la justicia penal adulta.

España es un caso que el Ministerio de Justicia de acá de Chile miró muy atentamente. Si es un joven que nunca ha cometido un delito, que está inserto en la Educación, es mucho más útil que el joven entre en este proceso, en que el joven asume su responsabilidad, se encuentra con la víctima, requiere que la víctima acceda, porque hay veces que la víctima no quiere acceder.

**-¿Cómo se ha hecho la preparación para la mediación?**

-En el ámbito penal, es algo muy nuevo, es algo que está partiendo, los mediadores pasan por una formación especial. El objetivo, más que una reparación psicológica, podríamos decir, es un poco que se llegue a acuerdos y que esos acuerdos se cumplan. Pero eso requiere salir de un lugar más defensivo, entonces sí tiene algunas herramientas como más psicosociales.

En la macrozona sur, ya el Ministerio Público está esperando que llegue la mediación, ya saben de qué se trata, como es algo que se va instalando como una alternativa, y es algo que antes en Chile era desconocido.

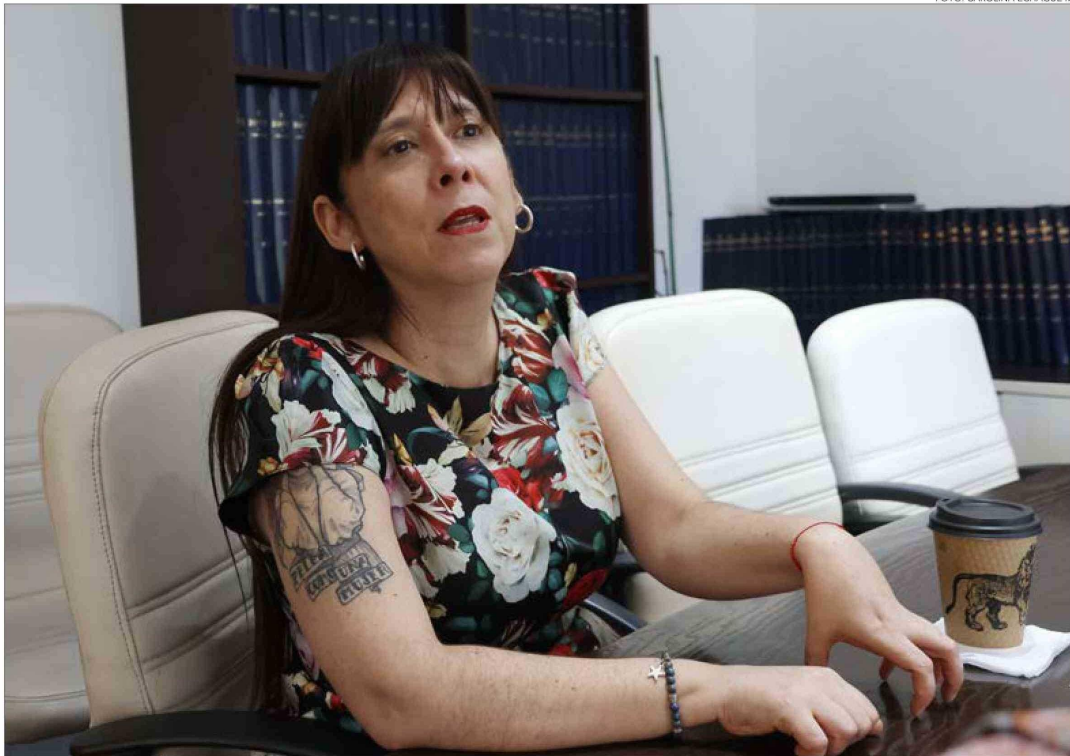


FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

**-¿En cuánto aumentará el personal respecto de Sename?**

-Tenemos un crecimiento de 30% de los equipos comparados con los que tenía Sename. Tenemos planes de intervención para cada joven que se espera que sean muy ajustados a su realidad personal, necesitas tener herramientas para todos esos públicos, porque ese trabajo será mucho más personalizado. Y otro cambio importante, que destaca el Ministro de Justicia (Jaime Gajardo), es que a los organismos de la sociedad civil que nos ayudan a ejecutar programas, que en esta región son dos: Fundación Tierra Esperanza y Fundación San Pablo, les pagamos a través de compras públicas. Y la principal diferencia que esto implica respecto del pago de una subvención (como se hacía con Sename) es que al pagar a través de la ley de compras públicas damos todo el monto completo que se necesita para costear una atención que cumpla con una serie de estándares.

**-¿Qué rol juega el Consejo de Expertos en este sistema?**

-Es un consejo a nivel nacional y nos permite ir avanzando hacia un sistema de aseguramiento de la calidad, porque antes era el mismo servicio el que decidía. Haciendo el símil, como en Educación, está la Comisión Nacional de Acreditación para las universidades. Tenemos este consejo de 5 expertos, de 5 áreas distintas, que es elegido por Alta Dirección Pública y luego es nombrado por el Ministro de Justicia, que empezó a sesionar en julio del 2023.

Asesora el servicio, sesiona cada cierto tiempo, yo asisto a las sesiones y tengo derecho a voz, pero yo no voto. Con éste, hay un diálogo autónomo.

El servicio tiene en cada región un equipo de supervisión, entonces no es que el consejo se mueva, sino que un equipo va a visitar tanto los centros de cumplimiento que están en manos de privados como los centros que nosotros mismos llevamos, pero lo que

van a ver es que los estándares se cumplan.

**-¿Cómo se especializó el sistema de Justicia en materia de esta nueva modalidad de atención a jóvenes?**

-Las tres principales instituciones del circuito de justicia juvenil en el ámbito de la Justicia, son el Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública y la Judicatura, los tribunales. Cada una



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

19

**cumplen**

su sanción en libertad asistida, que significa que permanecen en un inmueble en particular y son impulsados a realizar actividades que propician su reinserción.

**En cuanto a la labor de Gendarmería**

se mantendrá en la seguridad del perímetro de los centros.

de esas instituciones desde hace ya cuatro años, porque todo el mundo sabía que esta reforma se iba a empezar a ejecutar, ha estado llevando a cabo procesos de formación para sus operadores y ha estado seleccionando. Por ejemplo, el Ministerio Público tiene ahora dos fiscales especializados a nivel regional.

Se realizan capacitaciones interinstitucionales, se reúnen los tres actores con el Servicio, con el Ministerio de Justicia y simulamos audiencias, se hacen juegos de rol, incluso se contratan actores que simulan ser jóvenes, se trabaja con casos reales preparados para la ocasión y se hace como una especie de ensayo general de cómo va a funcionar esto en la región. A fines de 2024 para preparar lo de 2025 se hicieron una jornada en Puerto Varas, dos jornadas acá en Concepción.

**-¿Cuál es el estado de avance en el Sistema de Justicia y su importancia para el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil?**

-Lo que vemos es que el sistema de Justicia se está especializando, eso implica que todos estos actores se forman en criminología del desarrollo, que en pocas palabras es entender que la etapa de la adolescencia y la juventud es una etapa muy distinta de la adultez.

Los motivos por los cuales los jóvenes se involucran en el delito son distintos, pero la probabilidad de reinserter también es más alta porque es un momento en que el joven está construyendo su identidad y si los acompañamos correctamente, les damos oportunidades y alternativas, por las cuales él perciba que de una manera legal él se puede ganar la vida, dar el sustento para su familia, validarse socialmente, sentirse útiles.

Necesitamos generar todo este trabajo que permita ir recuperando de a poco a esos jóvenes para que sean ciudadanos de bien y no sean mano de obra para el delito.

**OPINIONES**

Twitter @DiarioConcepcion  
 contacto@diarioconcepcion.cl